



Cierran residencia de adultos mayores por irregularidades

Con una orden de entrada y registro, se logró comprobar la veracidad de las denuncias que había en contra del lugar

QUILLOTA. Esta semana, en una acción coordinada por la Delegación Presidencial de Quillota y la Seremi de Salud de Valparaíso, se decretó la prohibición de seguir funcionando al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) Verde Esperanza, ubicado en calle Aníbal Pinto, casi llegando a Chacabuco.

Lo anterior es el resultado de varias diligencias realizadas por las autoridades, debido a una serie de denuncias por parte de familiares de personas que vivían en el recinto. Al respecto, el delegado José Orrego informó que "la Seremi de Salud se acercó en distintas ocasiones fiscalizar este espacio, no obteniendo buen resultado, puesto que no se le permitió la entrada".

"A razón de ello -agregó- es que nos coordinamos con distintos servicios públicos y la autoridad sanitaria pudo sacar una orden de entrada y registro. En esta coordinación estuvo presente Carabineros, Senama, el Servicio de Impuestos Internos, la Inspección del Trabajo, la Municipalidad, la Delegación Presidencial y por supuesto, la misma Seremi de Salud".

Por otro lado, la autoridad provincial dijo que se trabajará activamente para que las sanciones contra el ELEAM sean proporcionales al grave daño que habría provocado en sus residentes y familiares. "En esta ocasión, cuando se ingresa al recinto, es que se logran apreciar distintas situaciones que darían cuenta de irregularidades bastante graves".

Éstas "abrieron paso a procesos sancionatorios -acotó Orrego-. Nosotros, como Gobierno, vamos a buscar las máximas sanciones posibles, puesto que nos parece inaceptable que lugares como este tipo de centros mantengan en un estado de vulneración a las personas mayores, afectando su derecho a la vejez digna".

Finalmente, se tomó contacto con cada una de las familias de las personas mayores, para de esta forma poder reubicarlas. Son 10 los adultos mayores que vivían en el ELEAM y se estableció un plazo de 10 días, antes del cierre definitivo de la residencia, para que puedan encontrar un nuevo lugar donde vivir. Las razones concretas que originaron este desenlace todavía no son del todo reveladas.



El recinto está ubicado en calle Aníbal Pinto, casi llegando a Chacabuco.